



CONSEJO LOCAL DRAFE PUENTE ARANDA

ACTA No.10 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA _x_ SESIÓN ORDINARIA ___

FECHA: sábado 20 de julio de 2024

HORA: 10:00 A.M. a 12:00 PM

LUGAR: Presencial y virtual parque zonal ciudad montes

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Berdugo	CONTRATISTA	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Puente Aranda	Betsabé García de Barros	Consejera Persona Mayor	x		
Puente Aranda	Jorge Luis Garzón Castro	Consejero sector Educativo	x		
Puente Aranda	Yenith Paola Méndez Leal	Consejera Escuelas de Formación	x		

		deportiva o Clubes			
Puente Aranda	Gladys Medina García	Consejera Juntas de Acción Comunal	x		
Puente Aranda	Eduar Yamid Mayorga	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	x		
Puente Aranda	Ana Rosa del Pilar Perea	Consejera Grupos étnicos o sociales			
Puente Aranda	Alejandro Briñez Zuluaga	Consejero Jóvenes	x		
Puente Aranda	Cristian David Medina	Delegado Alcaldía Local			
Puente Aranda	Geovanny Escobar	Delegado SCRD	x		
Puente Aranda	Maribel Quiñones	Delegado IDRD	x		

La secretaria técnica, realizó convocatoria el martes 16 de julio, a través del Calendario Google, correo electrónico y grupo de WhatsApp de la instancia.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja en constancia que a las 9:30 se da inicio con quorum decisorio ya que se encuentran los consejeros Betsabeth Barros, Eduard Mayorga, Gladis Medina, Jorge Luis Garzón, los referentes de entidades Geovanny Escobar de la SCRD y Maribel Quiñones del IDRD.

2. PLAN DE ACCIÓN

Se proyecta la presentación del plan de acción, el consejero Eduar explica como quedo la matriz y como se estructuro adecuadamente de acuerdo con los siguientes datos: los objetivos de Política pública decreto 483 de 2018, metas, función del consejo DRAFE, indicador, actividades o acciones específicas, responsable, recursos y plazo de ejecución.

Continuamente se pregunta sobre la metodología de depuración de las metas que se va a establecer para el año 2024 y las del 2025. De acuerdo con lo anterior, el consejero Eduar menciona que el plan de acción se compartió con la convocatoria del correo electrónico y manifiesta el trabajo que previamente realizado por él y la delegada Maribel, de igual forma aclara que únicamente el compromiso de los mencionados era organizarlo y que entre todos los consejeros se iban establecer las metas para los años.

Continuo a esto la consejera Gladys sugiere, que se aborde cada una y se cite cuales son alcanzables para lo que resta del año y cuales se proyecta para el próximo a través de la votación de cada uno. De esta manera el consejero Eduar, indica que hizo el ejercicio de revisar la cantidad de funciones del consejo y a través de esto señalar las que se repitan. Luego de esto, se solicita que se cuenten las metas en el primer objetivo de la política pública, y después de hacer el conteo, se observa un total de once metas. A lo que se comenta, que hay funciones que se repiten tres veces, y se menciona un ejemplo: *“Recoger los aportes de la ciudadanía que se efectúan en los espacios del DRAFE con el fin de presentarlos a la Alcaldía Local”* respondiendo a una meta diferente. A lo cual, se propone que se debe realizar una depuración, dejando una para el año 2024, y las otras dos para el 2025.

La delegada Maribel menciona que para los encuentros programados y asistidos podemos observar que se ha venido cumpliendo con esta actividad como DRAFE y se ha recogido los aportes de la ciudadanía que se efectuaron en estos espacios, además que se ha cumplido con más de la mitad de la actividad.

La consejera Gladys hace una consulta sobre las funciones mencionando que no se pueden modificar porque estos están por decreto y hace la claridad, que las metas son las que se deben tener en cuenta, como la de implementar una comunidad de WhatsApp, por medio de los grupos donde se difunda información para la ciudadanía en pro de conocer proyectos que se implementan en la localidad en relación con el sector DRAFE. De igual manera menciona que la meta de los encuentros ciudadanos en la localidad de Puente Aranda en las mesas o temáticas del sector DRAFE, que sirven para fortalecer las propuestas.

La consejera Betsabé afirma lo que dice la consejera Gladys ya que los encuentros ciudadanos se vienen realizando y está de acuerdo de implementar los grupos de difusión en WhatsApp en el mes de julio, en conclusión señala que se deben escoger esas dos metas.

De esta manera, la meta de *realizar un conversatorio Local del Sector DRAFE con la subdirección Técnica de Parques y la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes para recoger los aportes y propuestas que realice la ciudadanía*, se traslada para el 2025.

El consejero Jorge aprueba esto, seguido a esta acción se va a sombrear de color amarillo las que quedan para el año 2025. Siguiendo a esto, la consejera Betsabé menciona que está de acuerdo y pide que sea anual.

El consejero Eduar informa que la función tras que indica *“Promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional, con enfoque poblacional diferencial en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local del sector DRAFE”*.

La consejera Gladys menciona que anteriormente se organizaba en la matriz la función y después la meta, pero, que en estos momentos la distribución es diferente. El consejero Eduar les aclara a los asistentes que el revisó el anterior plan de acción y no miró la columna de las funciones del DRAFE, a lo cual menciona que él se puso en la tarea de crear un formulario con la observación antes mencionada.

Según lo mencionado sobre las metas de *“Convocar a la comunidad a las pre-asambleas, reuniones, ferias de servicios o encuentros con perspectiva intergeneracional donde se trate temas de políticas, planes, programas y proyectos del sector DRAFE”* y de *“Divulgar las actividades del consejo DRAFE y de las entidades siempre y cuando tengan que ver con temas del sector DRAFE”*, señalando la sugerencia de unir estas metas. De esta manera, se menciona que el consejo debe ayudar a convocar todo lo que sale en lo que le corresponde desde la política pública, de igual manera se debe motivar la participación de todos los sectores. Entonces de esa manera se menciona que se van a proyectar estas dos metas por separado para el 2024.

La delegada Maribel toma la palabra para informar que son las 11:03 a.m. y señala que debe establecer el plan de acción y reglamento interno, sugiriendo agilizar la lectura de las metas.

La siguiente meta *“Participar con incidencia efectiva e integral en la formulación y en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en la localidad en temas del sector DRAFE”*. La consejera Gladys informa que esta acción se viene realizando y si se realiza un campeonato por medio del sector se debe apoyar de manera directa o indirecta.

La delegada Maribel informa que desde el año pasado se viene apoyando a la formulación de los juegos Intercolegiados que son de obligatoriedad y ha tenido la presencia del DRAFE por el momento se debe esperar al otro año para: Intercolegiados, comunales y juegos de la juventud, en estos espacios se ha mantenido el acompañamiento del DRAFE a las reuniones convocadas por la alcaldía

La consejera Betsabé pregunta sobre los consejeros que acompañaron en esta gestión, a lo que el consejero Eduar comenta, que eso se debió a la gestión del IDR en especial a la de la oficina de asuntos locales, es así que se llevó a cabo una serie de reuniones previas a la formulación y menciona que en una sesión del DRAFE, el consejero Eduar mencionó esto y debe reposar en un acta, cada reunión se tuvo el acompañamiento de Planeación con la profesional Ginna Silva y Arturo Jaque, es así que ellos quedaron en seguir convocando al DRAFE para la formulación de estos juegos. Siguiendo a esto el consejero Eduar recalca que el consejero que debe estar presente en la formulación de este proyecto es el consejero del sector Educativo, pero en estos momentos no se ha vuelto a convocar al representante del consejo DRAFE.

Toma la palabra el referente Geovanny y menciona que, de acuerdo con lo referido por la delegada Maribel sobre el tiempo, hace un aporte sobre leer rápidamente cada fila con su respectivo objetivo, meta, función etc. Y mencionar cuáles son las alertas y que sean difíciles de cumplir en este tiempo. Al mismo tiempo, menciona que ha venido acompañando las sesiones señalando que ninguna le genera alerta, y sugiere que al terminar la lectura del objetivo podemos levantar la mano y dar su concepto.

El consejero Eduar explica que lo que menciona Geovani es una moción de procedimiento y se va a retomar la meta antes mencionada para aprobarla y seguimos con la metodología planteada por el referente Geovanny.

A lo cual se aprueba la meta de *“Participar con incidencia efectiva e integral en la formulación y en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en la localidad en temas del sector DRAFE”* se cumpla para el año 2024.

Continuando a la moción de procedimiento que se planteó, se concede a leer el objetivo y las metas para darle continuidad al desarrollo del plan de acción. Y al finalizar la lectura se procede a levantar la mano para citar alguna observación.

Luego de realizar la lectura como se planteó, la consejera Gladys menciona que la meta de la función 10 *“Realizar un taller capacitación sobre la elaboración de diagnósticos sociales para el sector DRAFE”* y la 11 *“Capacitar a los consejeros DRAFE en políticas públicas, su ciclo de vida y como se evalúan las P.P para ahí sí, evaluar y dar recomendaciones más objetivas”* debería dejarse para el próximo año.

Posteriormente, el consejero Eduar señala que la numeración de las metas corresponde al número del objetivo y al consecutivo de las metas. De igual manera, la delegada Maribel menciona que, con el tema de capacitaciones, previamente se le ha preguntado que capacitaciones hacen falta por realizar o que necesitan con los consejeros DRAFE.

El delegado Geovanni menciona que si se hace una capacitación es porque se necesita para cada uno de los consejeros, estando de acuerdo que esta meta se deje para el próximo año. Sin embargo, se señala que la capacitación de políticas públicas si lo considera prudente realizarla este año porque esta se avisó en el comité de juventud, mencionando que se está preparando un CLOPS por realizar cada cuatro años señalando la actualización en política pública en el sector de juventud.

Toma la palabra Betsabé citando que en el 2025 también se actualizara la política pública de envejecimiento y vejez. De esta manera toma la palabra el consejero Eduar, proponiendo que se cambie el indicador a taller de diagnóstico solicitado/ taller de diagnóstico aceptado en la meta 1.6 de “realizar un taller de capacitación sobre elaboración de diagnósticos sociales para el sector DRAFE”, y de esta forma quede para el año 2024. Y en cuando a la otra meta 1.7 : “*Capacitar a los consejeras y consejeros DRAFE en políticas públicas, su ciclo de vida y como se evalúan las P.P para ahí sí, evaluar y dar recomendaciones más objetivas*”, mantenerla para este año por lo mencionado por el delegado SCR D y la consejera Betsabé sobre la actualización de políticas públicas en el sector Juventud y Personas mayores. Quedando de esta manera aprobados por todos.

Siguiente a esto, se continua con las metas del objetivo de gobernanza y se procede, con la misma metodología realizada anteriormente. De esta manera, se pone en consideración las observaciones sobre el desarrollo de alguna meta. Continuo a esto, se procede a cambiar la actividad de la meta: “*Realizar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos, que garanticen la productividad y eficacia del DRAFE*”, posterior a esto la delegada Maribel señala otra alerta en la meta 2.6: “*Designar y realizar el acompañamiento de los procesos priorizados en la formulación y el respectivo seguimiento de los proyectos de deporte, recreación y actividad física que se ejecuten en la localidad de Puente Aranda a través del fondo de desarrollo local*”, sugiriendo que por la actividad planteada en el plan de acción se debería proyectar para el próximo año, sin embargo, con la idea de dejar esta meta para este año se procedió a modificarla. Siendo aprobada las siete metas del objetivo de gobernanza para este año.

Ahora, se prosigue con la metodología adoptada en el siguiente objetivo de Promover la formación. De esta forma el consejero Eduar y la consejera Gladys señalan la posibilidad de que la promoción de formación sea tanto a los consejeros, ciudadanía o para ambas partes, y continuo a esto realiza la propuesta de ajustar la meta 1.7: “*Capacitar a los consejeras y consejeros DRAFE en políticas públicas, su ciclo de vida y como se evalúan las P.P para ahí sí, evaluar y dar recomendaciones más objetivas*” en este objetivo. A lo que los demás consejeros están de acuerdo, quedando aprobados las metas 3.1 y 3.2 para el 2024.

La delegada Maribel cita la hora y comenta que, para darle continuidad al plan de acción, se respete el tiempo para los aportes y replicas como esta formulado en el reglamento interno.

Luego de esto, se procede a continuar con el siguiente objetivo de política pública sobre la optimización de la comunicación. El consejero Eduar propone que la meta 1.1 *implementar una comunidad de WhatsApp con los grupos donde participan los beneficiarios de los diferentes proyectos que se implementan en la localidad relacionados con el sector DRAFE*, se transfiera del objetivo participación al objetivo de comunicación, quedando con el numeral 4.2. De igual manera se pregunta si se aprueba esta meta para este año, quedando por unanimidad de los consejeros DRAFE.

Por otro lado, se continua con el ultimo objetivo de la política pública que habla sobre Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos. Sobre esto, se menciona la competencia que tiene el consejo local DRAFE sobre la creación de mesas de trabajo relacionados a parques. Continuo a la anterior, se propone la implementación de esta mesa y de acuerdo con las actividades o acciones específicas de la meta 5.1 del plan de acción 2024 de *“implementar la mesa de parques liderada y coordinada por el consejo DRAFE”* se señala la petición del consejo DRAFE de oficializar a las entidades de derogar esa normativa local por la duplicidad.

Toma la palabra el delegado Geovanny, citando la idea de una nueva meta en este objetivo: *“Acompañar a las mesas de concertación para que se garantice la implementación del concepto de gasto “construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de parques de proximidad” conforme a las necesidades en la localidad de Puente Aranda”*. Y continuo a esto se continua la creación del indicador y actividades relacionadas a esta meta. De esta manera, queda aprobada las metas por unanimidad para el plan de acción 2024 por el consejo DRAFE.

Se realiza una conclusión sobre lo plasmado en el plan de acción, señalando los siguiente: En el objetivo de promover la participación quedo con ocho metas, Objetivo de gobernanza con siete metas, en el objetivo 3 queda con dos metas, el objetivo 4 queda con dos metas y el objetivo 5 queda con dos metas. Quedando aprobado este plan de acción para el 2024 según los consejeros DRAFE.

3. REGLAMENTO INTERNO

Se pregunta sobre la metodología propuesta para la actualización del reglamento interno. Seguido a esto la consejera Betsabé menciona que la única actualización que se debe realizar en el reglamento interno son los días en donde el consejo citara las sesiones, pasando del segundo jueves de cada mes al segundo sábado del mes. Seguido a esto, toma la palabra el consejero Eduar señalando el envió al correo de los consejeros el documento vigente del reglamento interno y por medio del IDRD una guía para trabajar el reglamento interno.

La consejera Gladys menciona que se revisó el documento y sugiere que lo único que hay que modificar en el documento son el cuándo se reunirá el consejo para seccionar. A lo que ella



propone hacer sugerencias individuales en un documento compartido con todos los consejeros e ir construyendo.

Para concluir con la metodología de trabajo del reglamento interno, se menciona que la propuesta es realizar un documento compartido a través de la guía compartida por el IDRD en donde se pongan las consideraciones y modificaciones individuales al nuevo reglamento. Y posterior a ello se pueda aprobar. Continuo a esto, la consejera Betsabé señala estar en desacuerdo con la guía que propone la oficina de asuntos locales y sugiere trabajar sobre el documento vigente del reglamento interno del consejo DRAFE de Puente Aranda.

Para dar procedimiento a lo organizado en esta reunión, se pone en votación sobre que documento trabajar para la actualización del reglamento interno. De esta manera, se reciben los votos quedando de la siguiente manera: **Documento guía propuesta por el IDRD:** Maribel Quiñones, vota; Gladys Medina, Vota; Ana Rosa Perea, vota. **Documento reglamento interno vigente:** Betsabé García, vota; Paola Méndez, vota; Jorge Garzón, vota; Eduar Mayorga, vota.

Siguiente a esto se pone en consideración el 24 de julio del 2024 la fecha límite para realizar las observaciones y continuo a esto se plantea la fecha para la próxima sesión virtual sugiriendo para el jueves 25 de julio a las 6:30 pm.

COMPROMISOS:

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Compromiso de compartir el documento en Word del reglamento vigente	Gladys Medina	20 de Julio del 2024

Siendo las 13:15 del sábado 20 de julio se da por terminada la sesión.

En constancia firman,

(ORIGINAL FIRMADA)

Eduar Yamid Mayorga
PRESIDENTE

Diego Alejandro Berdugo
SECRETARÍA TÉCNICA